

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 1 de 45
Rev. N° 05		

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Colegio CREP
2025

REALIZADO POR :		REVISADO POR :		APROBADO POR :	
Cargo	Inspectora General	Cargo	Director	Cargo	Rector
Nombre	Patricia Gore González	Nombre	Rossana Neira Salinas	Nombre	Rodolfo Orrego Coulomb
Fecha	6 de junio de 2025	Fecha	9 de junio de 2025	Fecha	
Firma		Firma		Firma	

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 2 de 45
Rev. N° 05		

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. ANTECEDENTES
4. MATRÍCULA
5. ALCANCE
6. RESPONSABILIDADES
7. DEFINICIONES
8. MODO OPERATIVO
9. ARCHIVOS
10. REFERENCIAS
11. CONTROL DE CAMBIOS
12. ANEXOS



DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 3 de 45
Rev. N° 05		

1. INTRODUCCIÓN

El Colegio CREP coherentemente con los principios del Humanismo Laico que inspira su Proyecto Educativo, busca como fin principal aportar tanto a sus niños y jóvenes educandos, como a sus familias, un proceso educativo centrado en el sano y protegido desarrollo personal. Es entonces, fundamental para el Colegio CREP convivir en principios y valores como el respeto por la individualidad, la tolerancia, la libertad, la fraternidad, el diálogo y la participación democrática, así como formar a nuestros estudiantes en reducción de riesgos y prepararlos juntos a docentes y asistentes de la educación, para que puedan afrontar eventos adversos con mayores posibilidades de éxito.

Es importante la seguridad en el Colegio porque ayuda a proteger a los estudiantes y al personal, de los peligros físicos o accidentes en el espacio educativo.

El presente instrumento entonces, surge y se entiende, en la necesidad de establecer un plan de trabajo para proteger el diario convivir de la institución y de sus miembros respecto de acciones que atenten en contra del bien común e individual, estableciendo procedimientos y responsabilidades para abordarlas.

Este documento se enmarca dentro de la política de Seguridad Escolar y Parvularia que tiene por objetivo, desarrollar la cultura del autocuidado y prevención de riesgos.

2. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la cultura en la comunidad escolar, la cultura de la prevención y el autocuidado.

Hacer del Colegio CREP un espacio seguro para todos sus integrantes

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar a todos los estamentos sobre la importancia de la promoción de la cultura de la prevención y autocuidado.
- Internalizar en toda la comunidad escolar la participación en el Plan de Seguridad.
- Establecer redes de apoyo con los agentes externos (carabineros, bomberos, SAMU, etc.) para reforzar la seguridad de la comunidad escolar.

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 4 de 45
Rev. N° 05		

3.ANTECEDENTES

Nombre	Fundación Educacional CREP
Modalidad	Diurno
Ubicación	Casa Central: Mena N° 947, Quilpué. Sede Esmeralda: Mena 990, Quilpué.
Representante de la Sociedad Sostenedora	Rodolfo Orrego Coulomb
Rol base de datos	1911-9
Decreto cooperador de la función del Estado	Decreto cooperador 1208 del 82
Fundación	7 de octubre de 1982
Director	Rossana Neira Salinas
Niveles de Enseñanza	Educación Parvularia Educación Básica Educación Media
Coordinador de Seguridad Escolar	Patricia Gore González
Página Web	www.crep.cl
Redes sociales	@convivenciaescolarcprep
Años de construcción del edificio:	
Mena	
Esmeralda	Latitud: -33.04902
Ubicación geográfica	Longitud: -71.44488

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 5 de 45
Rev. N° 05		

Matrícula del Colegio CREP

Niveles de Enseñanza			Jornada Escolar			
Educación parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
39	335	168				X

Número Docentes		Número de asistentes de la Educación		Número Total de Estudiantes	
Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
23	5	23	7	270	233

Educación Parvularia Nivel Transición			
Transición I		Transición II	
Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
7	10	11	11

ENSEÑANZA BÁSICA							
1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico
F 21	F 18	F 20	F 21	F 23	F 25	F 22	F 18
M 20	M 20	M 24	M 21	M 20	M 17	M 21	M 24

ENSEÑANZA MEDIA			
1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio
F 17	F 25	F 18	F 24
M 25	M 17	M 23	M 19

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 6 de 45
Rev. N° 05		

AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

DIRECTORIO DE EMERGENCIA

Nombre de contacto		número de contacto
Directora	Rossana Neira Salinas	32-2966513
Coordinadora de Seguridad	Patricia Gore González	32-2332949

INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL CONTACTO	TIPO DE EMERGENCIA	NÚMERO DE CONTACTO	DIRECCIÓN
MUNICIPIO	---	Inundaciones Problemas viales	32218600	
SERVICIO DE SALUD		vacunaciones	322759099	
AMBULANCIA		Accidentes escolares	131	
CARABINEROS		Actos delictivos Seguridad vial	133	
BOMBEROS		Incendios Fuga de gas	132	
PDI		Actos delictuales	134	
IST		Accidentes laborales	800204000	
Plan cuadrante		Actos delictuales	993691690	No aplica

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 7 de 45
Rev. N° 05		

2. RESPONSABILIDADES

La dirección y/o el comité de seguridad escolar son responsables de la capacitación del personal en materias de prevención y control de emergencias tales como: sismos, incendios, explosiones, escapes de gas, etc.

Además deberá formar, capacitar y entrenar un grupo de personas, para que actúen eficientemente en la emergencia, con los equipos e implementos que sean necesarios.

3.1 Coordinador de Emergencia

El Coordinador de Emergencia (Inspectora General) o subrogante (Directivo de turno o a cargo del establecimiento en ausencia de la Inspectora General) tiene la responsabilidad de controlar la contingencia, mitigar sus consecuencias y restablecer la normalidad, mediante acciones coordinadas con todos los miembros de la comunidad educativa (personal docentes, asistentes de la educación, alumnos, padres y apoderados) para enfrenarla, apoyada directamente por la dirección del colegio y el comité de seguridad escolar.

3.2 Comité de Seguridad Escolar

Es responsabilidad del Director de la Unidad Educativa el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

Los integrantes del comité deben ser:

- a) Director y representantes de la Dirección del Establecimiento
- b) Monitor o Coordinador de Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de representante de la Dirección
- c) Representantes del Profesorado
- d) Representantes del Centro General de Padres y Apoderados
- e) Representantes del Centro de Alumnos
- f) Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud más cercanas al Establecimiento, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas Unidades. Estos actuarán como APOYO TÉCNICO.
- g) Representantes del Estamento Para-Docente del Establecimiento
- h) Representantes de otros organismos de protección civil que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo Establecimiento (Defensa Civil, Cruz Roja, Scout, etc.)
- i) Representantes del Comité Paritario.

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 8 de 45
Rev. N° 05		

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva sensibilización y participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Las responsabilidades y funciones del comité son:

- a) El Director es el responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.
- b) El Monitor o Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.
- c) La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.
- d) Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- e) Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Para-Docentes, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
- f) Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.
- g) Representantes de otros organismos, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scout, etc., tanto del Establecimiento como del sector, deben ser invitados a

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 9 de 45
Rev. N° 05		

formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

La misión del comité debe ser a través de tres líneas fundamentales de acción:

- a) Recabando información detallada y actualizándola permanentemente.
- b) Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento, el que podrá ser evaluado en cada simulacro por el Comité Paritario del establecimiento.
- c) Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento

La primera tarea específica que debe cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el Establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales.

Debe tenerse siempre en cuenta que el Comité es la instancia coordinadora de las acciones integrales, vale decir, completas y globales en las que debe involucrarse la comunidad escolar: padres y apoderados, alumnos, directivos, docentes, etc.

El trabajo concreto debe iniciarse a través de la Recopilación de la Información, e inspecciones de seguridad cotidianas para retroalimentar el Plan Específico de Seguridad. De este modo, el Plan siempre se ajustara a las particulares realidades del Establecimiento Educativo y de su entorno inmediato.

El Comité con el apoyo de toda la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del Establecimiento y en el entorno o área en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos y mejor controlarlos.

El objetivo es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ello ocurra; o bien, que al no ser evitable como por ejemplo un sismo éste dañe lo menos posible a la comunidad escolar del Establecimiento.

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 10 de 45
Rev. N° 05		

4. DEFINICIONES

Riesgos o peligros

Los riesgos o peligros son aquellas situaciones o elementos que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a sus bienes o al medio ambiente.

Los riesgos están relacionados con las amenazas, hechos o fenómenos que pueden llegar a provocar daño.

Tipos de eventos

Existen amenazas de origen natural, como lo son los sismos, inundaciones, erupciones volcánicas, deslizamientos, aluviones, etc.; y las amenazas provocadas por el propio Hombre ya sea intencionalmente o en forma involuntaria, como los accidentes de tránsito, incendios, accidentes eléctricos, químicos, industriales, defectos de infraestructura o construcción, delincuencia, drogadicción, etc.

De origen técnico: Incendios.
Explosiones
Accidentes vehiculares.

De origen natural Terremotos
Tormentas
Deslizamientos de tierras
Vientos fuertes

Recursos

Los recursos son elementos, acciones, situaciones, organismos o instancias de la Fundación y del entorno, capaces de impedir, evitar o reducir el daño. El principal recurso es el ser humano individual u organizado: Brigadas Escolares de Tránsito, Scout, Centro de Padres y Apoderados, Bomberos, Unidad de Salud, Carabineros, Defensa Civil, Cruz Roja, etc. También están los recursos materiales: Extintores, áreas de seguridad, medios de transporte, teléfonos y otros medios de comunicación como alarmas sonoras, etc.

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 11 de 45
Rev. N° 05		

5. MODO OPERATIVO

5.1 Consideraciones Generales

- a) Disponer de las medidas de control, como respuesta inmediata de protección tanto al recurso humano como al recurso material, ante contingencias naturales, o las originadas por acciones del ser humano, que comprometan la integridad física, la continuidad de las labores formativas y operacionales.
- b) Restablecer el funcionamiento del colegio en el mínimo de tiempo y con pérdidas mínimas aceptables.
- c) Reforzar la respuesta de control con toda la comunidad escolar, que requieren una participación eficiente en las operaciones de emergencia y evacuación.

5.2 Aviso de Emergencia

Cualquier persona en conocimiento de una emergencia, informará de inmediato y por el medio más rápido que tenga a su alcance a las siguientes personas:

- a) Coordinador de Seguridad
- b) Dirección del Colegio
- c) Representantes del Comité de Seguridad Escolar
- d) Profesores

Deberá informar lo más claramente posible sobre:

- Tipo de emergencia, (incendio, intrusos, accidentes etc.)
- Ubicación, lo más exacta posible.
- Magnitud de la emergencia
- Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.
- Hora de ocurrencia o toma de conocimiento.

La dirección y/o el coordinador de Seguridad en conocimiento de la emergencia, evaluará los pasos a seguir y si es necesario procederá a iniciar la operación Deyse, utilizando para aquello la señal de emergencia (sirena del megáfono), esta será la señal de evacuación de salas de las clases, la comunidad deberá evacuar inmediatamente sus lugares y dirigirse a su zona de seguridad indicada en el plano de evacuación siguiendo las instrucciones de su profesor, en forma ordenada y silenciosa, en el caso que se encuentren en otra zona del colegio deberán dirigirse a la zona de seguridad más próxima y seguir las instrucciones dadas por los encargados de seguridad, profesores o asistentes de la educación.

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 12 de 45
Rev. N° 05		

5.3 Pasos para la evacuación

1. **Escuchar la señal de evacuación. Sirena del Megáfono** (presente en ambas sedes en las respectivas oficinas de Inspectoría de Patio). No abandonar la sala de clases sin aquella señal. En casos de sismos, el alumno más cercano a la puerta debe abrirla, los alumnos deben abandonar la zona cercana a la ventana y refugiarse en el sector de los pasillos centrales en posición cuclillas con las manos sobre la cabeza. Sólo abandonarán la sala cuando se escuche la señal de evacuación.
2. **Evacuación.** Desplazarse por pasillos de manera tranquila, rápida (sin correr), en silencio, sin objetos en las manos ni boca, bajar por escaleras tomados del pasamanos. En ningún caso devolverse. Dirigirse a las zonas de seguridad habilitadas.
3. **Docente.** El profesor que se encuentre en el aula es el responsable de contener la situación de emergencia, dar instrucciones claras y guiar los procedimientos. En caso de evacuación el docente es el último en abandonar la sala, debe llevar el libro de clases.
4. **Zona de seguridad.** Una vez en la zona de seguridad, los cursos se forman según su ubicación habitual en formación diaria, el docente verifica la lista de alumnos presentes.
5. **Evacuación externa.** En caso de requerir evacuación externa, las instrucciones serán impartidas por la Encargada de Seguridad.

El auxiliar o reemplazante designado deberá cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal.

Los integrantes de la unidad de Convivencia Escolar que estén presentes durante la emergencia, serán los encargados de contener emocionalmente al alumno, asistente y/o profesor que lo requiera.

Los primeros auxilios de ser necesarios quedarán en manos del personal que hubiese recibido capacitación previa en primeros auxilios.

Los miembros de Dirección deberán chequear, en ambas sedes, todas las aulas baños y recintos para cerciorarse de que no quede ningún alumno, docente o no docente en aquellos lugares.

En el caso que el Director y/o el Coordinador de Seguridad lo indique se procederá a evacuar el establecimiento por las vías de escape definidas. En este caso será la Secretaria de Recepción, la encargada de abrir la puerta principal del establecimiento y el Portón lateral. En Sede Esmeralda la secretaria de Recepción, será la encargada

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 13 de 45
Rev. N° 05		

de abrir le puerta de la sede.

El Director o Coordinador de Seguridad comunicará de la emergencia al 133 de Carabineros o al celular del carabinero del plan cuadrante para que tome las medidas pertinentes.

Una vez superada la emergencia y previa evaluación de la dirección y comité de seguridad se procederá a contar a los alumnos, docentes y no docentes para chequear su presencia y de ahí reiniciar las labores educativas en permanente vigilia.

5.4 **Especificaciones de evacuación Sede Esmeralda**

Para el procedimiento de evacuación remitirse al Plano del Establecimiento RG-IGE-42, donde se encontrará la nomenclatura utilizada.

5.4.1 Zona de Seguridad Sede Esmeralda: Patio central de tierra.

5.4.2 Sección Primer Piso

Evacuación

- Sala N° 1 y N° 2 salen por sala 1 directo al patio central de tierra.
- Todas las dependencias (baños, camarines oficinas de atención de público ,comedor de trabajadores)directo al patio central de tierra.

Zona de Riesgo

- Zona estanque y bombas frente a los baños.
- Pandereta de límite casa vecina.
- Zona de bomba en patio de prebásica.
- Tapa alcantarillado (por pasillo al costado de las oficinas).

5.4.3 Sección Segundo Piso

Evacuación

- Sala 3 por pasillo hacia escalera Este, bajada por lado derecho.
- Sala 4 por pasillo hacia escalera Este, bajada por lado izquierdo.
- Sala 5 por el pasillo directo hacia escalera Poniente, bajada en doble fila.
- Sala 6 por pasillo hacia escalera Poniente, bajada por lado derecho.

5.5 **Especificaciones de evacuación Casa Central**

Para el procedimiento de evacuación remitirse al Plano del Establecimiento RG-IGE-42, donde se encontrará la nomenclatura utilizada.

5.5.1 Zona de Seguridad Casa Central: Patio Central.

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 14 de 45
Rev. N° 05		

5.5.2 Sección A: Primer Piso

Evacuación

- Sala 1 por pasillo hacia la izquierda, hasta su zona de seguridad en el patio central.
- Sala de reuniones y Oficina de UCE, por pasillo a la izquierda hacia el patio central.
- Baños y camarines de alumnas y alumnos directo al patio central.
- Oficina de UTP (sala N° 5) , directo al patio central

Zona de Riesgo

- Ventanales sala que colinda pasillo
- Diario Mural informativo con Uniforme Colegio
- Canoa luminaria pasillo
- Módulo de Exposición de Trofeos.

5.5.3 Sección A: Segundo Piso

Evacuación

- Sala 6 (Sala de Artes), por el lado izquierdo del pasillo hacia escalera, bajada por lado izquierdo.
- Sala 7 por el lado derecho del pasillo hacia escalera, bajada por lado derecho.
- Sala 8 (frente CRA) bajada escalera Poniente por lado derecho.
- Sala 9 (enlaces) bajada escalera Poniente por lado izquierdo.

Zona de Riesgo

- Sin identificación

5.5.4 Sección B: Primer Piso

Evacuación

- Sala 3 directo hacia el patio central.
- Cafetería directo hacia el patio central.
- Oficinas Finanzas, Administrador, Recursos Humanos, Operaciones, Rector, directo hacia el patio central.

Zona de Riesgo

- Escenario frente a Sala 3, Pozo.

5.5.5 Sección B: Segundo Piso

- Sala 10 (CRA) por pasillo bajan escalera poniente en doble fila.
- Sala 11 por pasillo hacia escalera norte, baja por la izquierda.
- Sala 12 por pasillo hacia escalera norte, bajada por la derecha.

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 15 de 45
Rev. Nº 05		

- Sala 13 por pasillo hacia escalera norte, bajada en doble fila.

Zona de Riesgo

- Sin identificación

5.5.6 Sección C: Primer Piso

- Oficinas inspectores, Atención Público, Inspectoría General, Sala de Profesores, directo hacia el patio central.
- Sala 5 directo hacia el patio central.
- Duchas y baños varones directo al patio central.

Zona de Riesgo

- Sin identificación

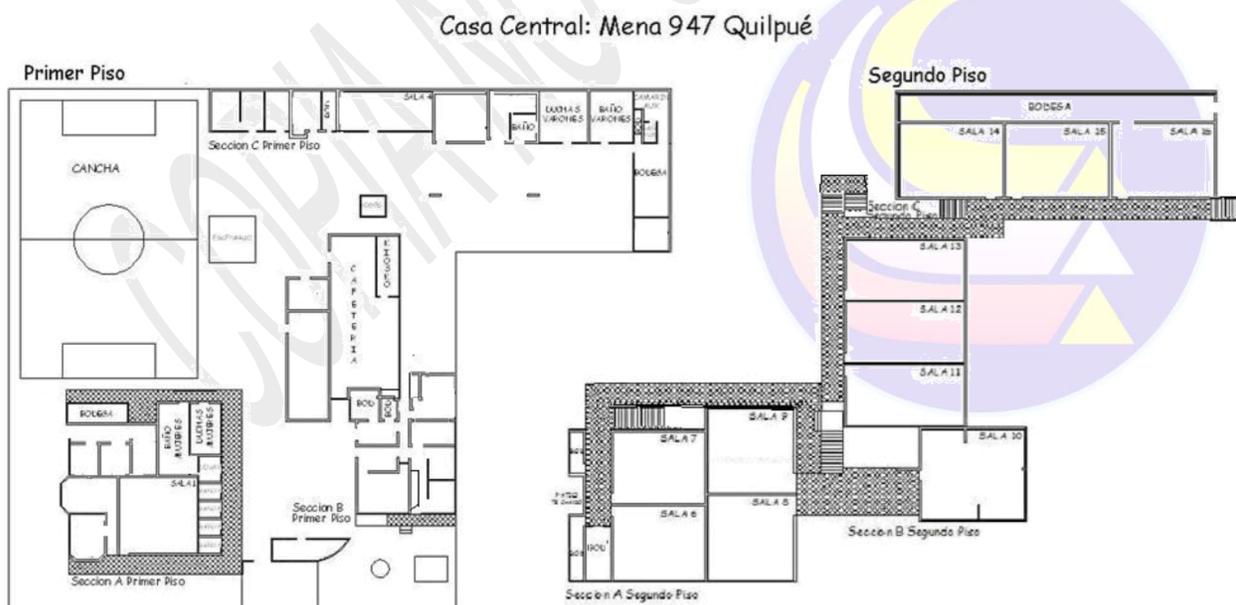
5.5.7 Sección C Segundo Piso

- Sala 14 por pasillo hacia escalera, bajada por la derecha.
- Sala 15 por pasillo hacia escalera, bajada por la izquierda.
- Sala 16 por el pasillo hacia escalera, bajada doble fila.

Zona de Riesgo

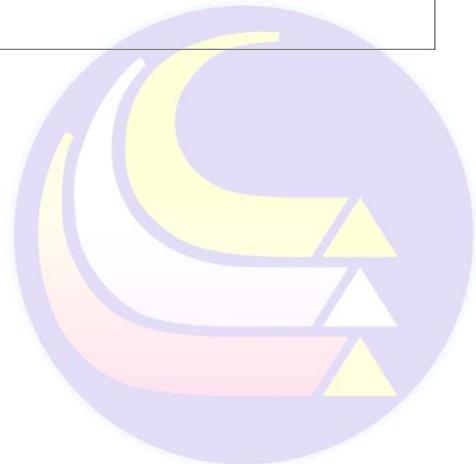
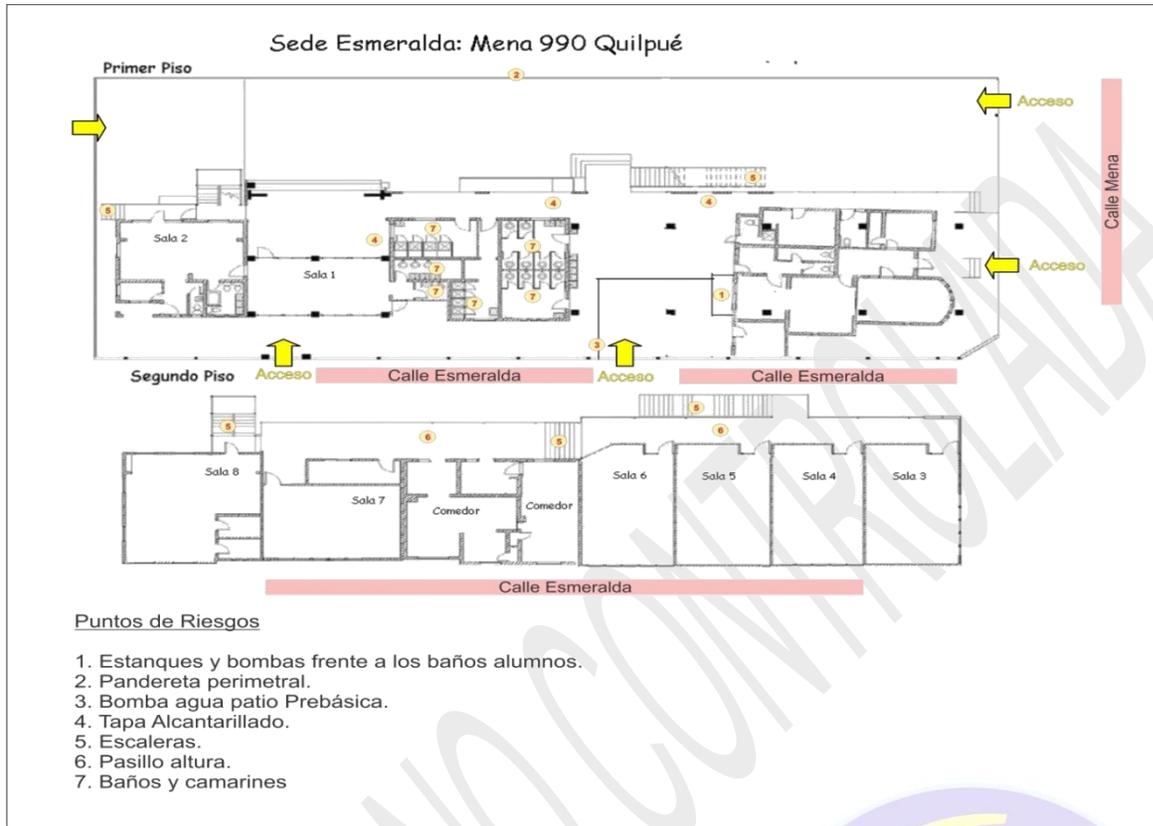
- Ventanas del Pasillo.

5.6 Plano de emergencia, vías de evacuación y zona de extintores
MAPA DE SEGURIDAD



DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 16 de 45
Rev. N° 05		

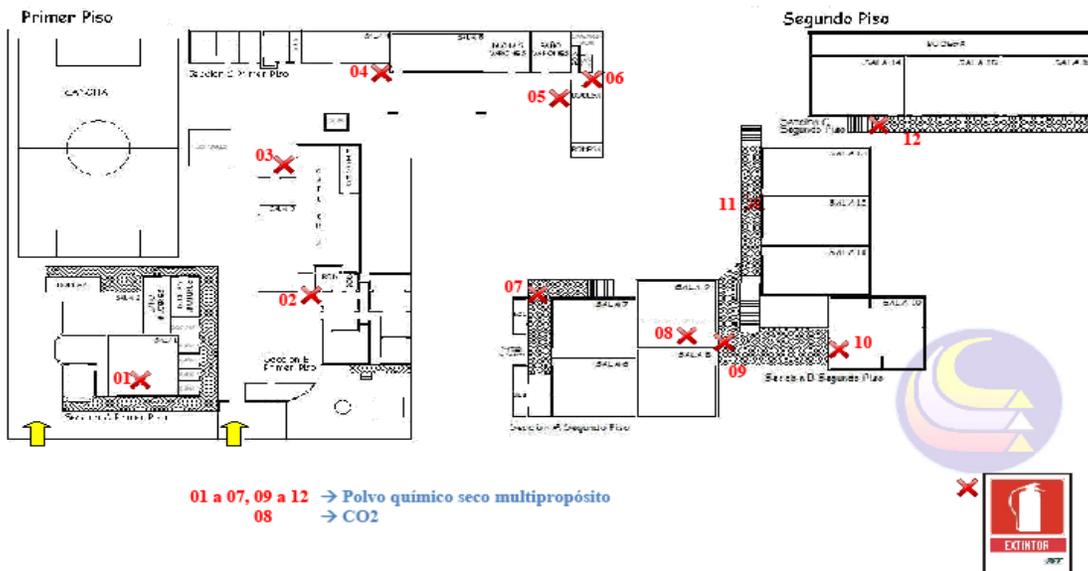


DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 17 de 45
Rev. Nº 05		

REGISTRO		
	Plano Distribución Extintores	RG-ADM-135 Rev. Nº 00

Casa Central: Mena 947 Quilpué



ADMINISTRACIÓN
Actualizado a junio 2014

5.7 Actuación Frente a la Emergencia

El Coordinador de seguridad constituido en el lugar y una vez evaluada la situación, dispondrá en coordinación con la dirección y/o el comité de seguridad, las acciones a desarrollar para el rescate de lesionados, movilizandolos recursos que sean necesarios.

NOTA: En toda atención de emergencia, solo participarán las personas debidamente entrenadas en evacuaciones y autorizadas por el comité de seguridad escolar.

Procedimiento de un Accidentado Grave

- a) Toda persona que esté en conocimiento de un accidente debe informar inmediatamente a un profesor y/o dirección de la escuela.
- b) Reconocimiento rápido y preciso del lugar en que ocurrió el accidente.

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 18 de 45
Rev. N° 05		

- c) Retiro del o los accidentados de terrenos o ambientes peligrosos, tratando de movilizarlo lo menos posible. Estos movimientos sólo deben ser hechos por personal especializado.
- d) Reconocimiento de las lesiones del accidentado por personal entrenado en primeros auxilios, jerarquizando la atención hacia aquellas lesiones que representan un mayor daño o riesgo para la vida.
- e) Solicitar ayuda inmediata al 131 SAMU / Mutua de Seguridad para que proporcionen las atenciones de primeros auxilios.
- f) A los apoderados de los alumnos accidentados, se entregará el seguro escolar que garantiza su atención médica en Centros Hospitalarios Públicos.

NOTA: Es de suma importancia el requerir ayuda médica oportuna del centro asistencial más cercano al sector donde ocurre el accidente, con el fin de obtener una atención rápida y segura al accidentado. (Sapu)

Procedimiento de un Accidentado Leve

- a) La comunicación del accidente debe hacerse inmediatamente a un profesor y/o a la dirección del colegio.
- b) Se debe hacer un reconocimiento rápido y preciso del lugar en que ocurrió el accidente.
- c) Retiro de el o los accidentados del lugar del accidente, esto debe hacerse con personal entrenado en primeros auxilios.
- d) Reconocimiento de las lesiones, jerarquizando la atención.
- e) A los apoderados de los alumnos accidentados, se entregará el seguro escolar que garantiza su atención médica en Centros Hospitalarios Públicos.

5.8 Emergencias por Incendios y Explosiones

- a) Coordinador de Seguridad o Inspector Patio da la alarma general mediante la activación de la sirena del megáfono, a viva voz o cualquier medio disponible, comunicando la emergencia, de acuerdo al plan general.
- b) Personal de Mantenimiento o auxiliar en conocimiento de la emergencia, realizará corte de energía eléctrica y de gas, según las condiciones previamente evaluadas, asegurando siempre su propia seguridad. (un encargado del corte de gas, otro encargado de corte de electricidad y agua potable).
- c) Evacuar el establecimiento por el lado contrario al siniestro.
- d) Combatir el fuego incipiente con personal capacitado y utilizando agua, extintores de polvo químico seco, (PQS), u otros Medios de Sofocación del

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 19 de 45
Rev. N° 05		

Fuego como sacos, tierra, arena u otro, si la situación permite el control mediante estos elementos. Si el incendio es de mayor magnitud y no se cuenta con los medios requeridos, se debe solicitar ayuda externa como Bomberos (FONO EMERGENCIA 132).

- e) Controlada la emergencia, se debe inspeccionar el área afectada para verificar los daños y atender a los lesionados si los hubiera, posteriormente se efectuarán los trabajos de limpieza y se restablecerán las actividades.

5.9 Procedimiento en caso de accidente de vehículos del transporte escolar o particulares del personal.

Al ocurrir un accidente a vehículos que transporten alumnos o a vehículos particulares, quien tome conocimiento de la situación de emergencia, dará cuenta de inmediato a la dirección del colegio, quien deberá conocer del hecho y en lo posible asistir a la emergencia avisando previamente a los servicios de emergencia pertinentes.

Todas las comunicaciones deberán ser asumidas por la dirección del establecimiento con apoyo del coordinador de seguridad. Para ello se deberá actualizar constantemente los números de teléfonos de emergencia, de los docentes / no docentes y de los alumnos.

5.10 Actuación Frente a la Emergencia

Previo a la llegada al lugar del accidente, la dirección y/o el coordinador de seguridad, designará y dispondrá las acciones a desarrollar y los recursos a utilizar.

Ya en el lugar del accidente se deberá:

- Verificar la situación y sus riesgos.
- Decidir el acceso hacia los accidentados para examinarlos y socorrerlos.

Siempre se deberá actuar de forma tranquila y entregando seguridad a su entorno.

5.11 Emergencia por Sismo o Terremoto

Considerando las consecuencias que podría ocasionar un sismo o terremoto de proporciones, tanto a la integridad física de las personas como al colegio, instalaciones, equipos, tuberías, líneas y otros, como asimismo sus efectos secundarios, incendios, escapes de líquidos y gases inundaciones, sistemas de comunicaciones, se debe contar con un sistema que reduzca sus efectos.

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 20 de 45
Rev. N° 05		

- a) La acción del control del alumnado, personal y equipos durante el sismo o terremoto, estará a cargo de cada profesor o jefe directo en sus salas de clases o puestos de trabajo respectivamente.
- b) Se mantendrán vigentes las coordinaciones una vez que haya pasado el sismo.
- c) El Director y/o el coordinador de seguridad una vez terminado el sismo o terremoto, procederán a la evaluación de los daños producidos, chequeo de las zonas de seguridad que estén operativas y a establecer las necesidades inmediatas.

5.12 Acciones Generales en caso de Sismo o Terremoto

- a) Si el sismo o terremoto va en aumento los alumnos y el personal en general deben buscar protección bajo escritorios y umbrales de puertas o vigas de estructuras. Manteniéndose lejos de las ventanas.
- b) El profesor deberá ayudar a los alumnos que queden paralizados o al descubierto, colocándolos en un lugar seguro.
- c) Si se encuentran en el patio dirigirse al centro de este lo más alejado de las ventanas y muros. Luego repórtese a un profesor.

En Terreno o Trayecto

- a) Si esta caminando no corra.
- b) Aléjese de líneas eléctricas.
- c) Aléjese de ventanales, luminarias, panderetas, marquesinas y cornisas.

5.13 Acciones Post Sismo o Terremoto

- Inicio plan DEYSE o Plan de Evacuación vigente.
- Búsqueda y rescate de lesionados
- Control de incendios
- Control de fugas de líquidos y gases
- Asistencia médica

5.14 Emergencia a causa de Temporal

Toda la comunidad deberá permanecer en sus salas de clases o en lugares seguros y esperar instrucciones de la dirección y/o coordinador de seguridad

5.15 Procedimiento Posterior a la Emergencia

Una vez pasada o neutralizada la emergencia la dirección y/o el comité de seguridad escolar evaluarán la situación, chequearán las instalaciones y se determinará su reinicio o suspensión parcial o indefinida según corresponda.

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 21 de 45
Rev. N° 05		

En el caso de reinicio de las labores educativas se recomienda estar en situación vigilante, mostrando siempre serenidad y seguridad en los actos.

El personal asistente de la educación deberá evacuar junto a todo el colegio, la secretaria de Recepción (Casa Central y Sede Esmeralda) deberá permanecer lo más cerca posible de su puesto de trabajo, abandonando si Bomberos o Carabineros se lo indican. En caso de emergencia por sismo, sin evacuación externa, la Secretaria de Recepción deberá permanecer en su puesto de trabajo atendiendo las llamadas.

En caso de emergencia por sismo, los alumnos NO se retiran a su hogar hasta no ser retirados por su apoderado titular o suplente en forma personal, No se permitirá que los alumnos abandonen el establecimiento solos.

Procedimiento de actuación ante actos delictuales

I. Objetivo

Establecer procedimientos y responsabilidades ante la ocurrencia de actos delictuales en las cercanías del colegio donde resulten víctimas estudiantes, profesores, asistentes de la educación y/o padres y apoderados

II. Alcance

Comunidad CREP toda.

III. Definiciones

Acto delictual: acción u omisión que está prohibida por ley y castigada por el Estado.

Asalto: Ataque contra una persona o entrada en una propiedad con intención de robar

Riña: Enfrentamiento físico recíproco que surge espontáneamente entre dos o más personas. Cuando una riña resulta en lesiones se considera un delito que puede llevar a sanciones legales.

Robo: apropiación de bienes ajenos mediante la fuerza, violencia o intimidación.

Hurto: sustracción o apropiación de un bien mueble ajeno sin consentimiento del dueño, sin uso de violencia, intimidación o fuerza en las cosas o personas.

Robo por sorpresa: Es lo que se conoce como el “lanzazo”. Ataque en lugares públicos

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 22 de 45
Rev. N° 05		

o concurridos consiste en arrebatar o sustraer pertenencias de forma repentina y sin causar lesiones o amenazas directas.

Tiroteo: descarga, balacera contra integrantes de la comunidad escolar.

Tráfico de Drogas: promover, favorecer o facilitar el consumo ilegal de drogas mediante la fabricación, tráfico o en posesión de estas.

IV. Medidas preventivas

A continuación, se presentan las medidas preventivas que el colegio deberá aplicar:

- Actualización de registros de personas autorizadas para retirar estudiantes.
- Actualización de registro de transportistas escolares.
- Actualización de datos personales de estudiantes.
- Campañas de autocuidado en seguridad.
- Charlas informativas de externos asociados con temas de seguridad.
- Instalación y mantención de cámaras de seguridad del colegio.
- Reuniones periódicas con el comité de seguridad escolar.
- Coordinación con plan cuadrante de carabineros, bomberos, IST, PDI, Junaeb, redes de protección de NNA, Consultorio de especialidades.
- Seguimiento de los acontecimientos por parte del Comité de la Seguridad.

V. Responsabilidades y conductas a seguir

A. Persona víctima de un acto delictual:

Para el estudiante o funcionario que sea víctima de un acto delictual (robo, robo por sorpresa, hurto, riña) en las inmediaciones del colegio, se recomienda aplicar las siguientes instrucciones:

1. Acudir a una zona segura, pudiendo ser el colegio (en el horario comprendido entre 07:45 a 17:30 horas aproximadamente), una unidad de carabineros o su hogar si es que vive cerca. En caso de ser estudiantes, pide ayuda a un adulto para concretar los siguientes pasos.
2. Dirigirse a PDI o carabineros para dejar constancia/denuncia del incidente, entregando la mayor información posible sobre lo ocurrido.
3. No hacer seguimiento del bien sustraído (en caso de tener GPS), tampoco perseguir ni enfrentarse al delincuente, por el contrario, entregar la tarea a las autoridades.

B. Funcionario del colegio que recibe a un integrante de la comunidad escolar, víctima

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 23 de 45
Rev. Nº 05		

de un acto delictual*:

1. Dar contención emocional a la persona afectada
2. Si el afectado es estudiante, dar aviso inmediato al apoderado, si es un trabajador o padre o apoderado, avisar a un familiar en la medida de lo posible.
3. Contactar a carabineros al 133 o en su defecto al plan cuadrante (9)93691690 para realizar las primeras gestiones después del incidente.

C. Responsabilidades de Padres y apoderados:

1. Si es contactado desde el colegio, acudir, inmediatamente al llamado para retirar a su hijo o hija.
2. Si su pupilo/a es víctima de un acto delictual en tránsito hacia su casa, el adulto a cargo deberá hacer la denuncia en carabineros al 133 o en PDI, 134.
3. Informar al colegio de lo sucedido.
4. En caso de que la familia no realice la denuncia correspondiente, el colegio se hará parte en la denuncia.

*Si el acto delictual es cometido al interior del colegio, corresponde aplicar el procedimiento descrito en la letra B.



DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 24 de 45
Rev. N° 05		

Posibles riesgos del Establecimiento
Riesgos en Quilpué y situación del Colegio CREP en el territorio

Casa Central
Mena N° 947, Quilpué

Sede Esmeralda
Mena N° 990, esq. Esmeralda, Quilpué



DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 25 de 45
Rev. N° 05		

Zonificación de riesgos en el establecimiento

Identificación de lugares que revisten riesgos a miembros de la comunidad escolar

Zonas de riesgo dentro y fuera del Colegio CREP

Casa Central: Mena n° 947

RIESGO PUNTOS CRÍTICOS	INTERIOR O EXTERIOR AL ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	IMPACTO	SOLUCIONES POSIBLES	RECURSOS
Ventanales de sala n° 1	interior	Sección A primer piso	Fractura de vidrios. Posibles lesiones de transeúntes	Vigilancia permanente Educación en autocuidado y prevención	Recurso humano Docente y asistente de la educación
Módulos de: exposición de trofeos Exposición de uniformes	interior	Salida interior recepción entre sección A y sección B.	Choque físico con módulo. Fractura de vidrios. Posibles lesiones de transeúntes	Vigilancia permanente Educación en autocuidado y prevención	Recurso humano Docente y asistente de la educación
Canoa de luminaria del pasillo	interior	Sección A Primer piso	Desprendimiento de canoa o tubos fluorescentes que signifiquen traumatismos o cortes a transeúntes	Mantenimiento periódica de luminarias	Recurso humano técnico
Hall de entrada	interior	Entre Sección A y Sección B	Piso resbaladizo	Instalación de cintas antideslizantes Mantener espacio seco	Recurso humano Personal auxiliar
Cancha	interior	Entre sección A y sección C	Piso resbaladizo con lluvia	Secar cancha periódicamente Vigilancia constante	Recurso humano Personal auxiliar y asistente de la educación

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 26 de 45
Rev. N° 05		

Escenario	interior	Entre sección A y sección C	Piso resbaladizo con lluvia	Secar cancha periódicamente Vigilancia constante	Recurso humano Personal auxiliar y asistente de la educación
Escaleras	interior	Sección A Sección B Primer piso Sección A Sección B Sección C Segundo piso	Caída de personas	Uso adecuado de escaleras y pasamanos Señalética preventiva	Recurso humano Docente Asistente de la educación
Cafetería	interior	Sección B Primer piso	Fractura de vidrios. Posibles lesiones de transeúntes. Caída de personas	Señalética preventiva Mantener espacio seco	Recurso humano Docente Personal Auxiliar Extintor
Baños y camarines	interior	Sección A primer piso (damas). Sección C Primer piso (varones)	Piso resbaladizo Genera caídas	Secar pisos constantemente	Personal auxiliar
Estanques de gas	interior	Costado cancha Frente a baño varones	Explosión Escape de gas	Mantenimiento periódica de bombonas	Encargado de operaciones
Calefón	interior	Costado sección A primer piso, frente a la cancha	Explosión Escape de gas	Mantenimiento periódica	Encargado de operaciones

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 27 de 45
Rev. N° 05		

Sede Esmeralda: Mena n° 990, esquina Esmeralda

RIESGO PUNTOS CRÍTICOS	INTERIOR O EXTERIOR AL ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	IMPACTO	SOLUCIONES POSIBLES	RECURSOS
Estanques y bombas frente a los baños	interior	Frente a baños de alumnado	Inundación Accidente por electrificación	Cierre de perímetro enrejado en buen estado y cautela en su cierre	Recurso humano
Pandereta de límite de casa vecina	interior	Patio central	Derrumbe	Mantenimiento periódica	Recurso humano
Zona de bomba en patio de prebásica	interior	Frontis de prebásica	Accidente por electrificación	Cierre de perímetro enrejado en buen estado y cautela en su cierre	Recurso humano
Tapas de alcantarillado	interior	Pasillo de patio de básica	Caídas	Mantenimiento periódica	Recurso humano
Escaleras	interior	Frente a sala de prebásica Frente a salida de comedor de personal	Caídas De miembros de la comunidad	Señalética Buen uso de pasamanos Vigilancia permanente Educación en autocuidado y prevención	Recurso humano
Pasillo de altura	interior	Sobre pasillo de primer piso	Caídas De miembros de la comunidad	Señalética Vigilancia permanente Educación en autocuidado y prevención	Recurso humano
Baños y camarines	interior	Sección primer piso (damas). Sección C Primer piso (varones)	Piso resbaladizo Genera caídas	Secar pisos constantemente	Personal auxiliar

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 28 de 45
Rev. Nº 05		

Plan de Prevención de Accidentes y Seguridad Escolar Difusión y sensibilización

Acciones	Tiempo	Responsable
Establecer contactos con entidades externas relacionadas con seguridad: Carabineros Bomberos Hospital de Quilpué	Primer semestre	Encargada de Seguridad
Realizar con especialistas charlas de temas de seguridad escolar.	Anual	Encargada de Seguridad
Actualización de registros de seguridad Personas autorizadas para el retiro de alumnos en situaciones cotidianas y de emergencia.	Inicio año lectivo	Encargada de Seguridad Inspectoría paraprofesor
Actualización de registro de transportistas	Inicio año lectivo	Encargada de Seguridad Inspectoría paraprofesor
Incorporar en los actos mensuales algún tema o mensaje sobre seguridad o prevención de accidentes escolares.	Anual	Encargada de seguridad Profesores jefes
Difusión de temas de seguridad a toda la comunidad educativa: Envío de material al hogar Publicación de afiches preventivos y mapas de evacuación. Desarrollo de escuelas para padres.	Anual	Encargada de seguridad
Mantener en cada oficina y salas de clases, en un lugar visible, los teléfonos de instituciones de emergencia de nuestra ciudad (plan cuadrante, SAMU, bomberos).	Marzo	Secretaría académica
Realizar en la unidad educativa, concursos de pintura y afiches sobre la prevención de accidentes escolares en los diferentes cursos, y exhibirlos.	Anual	Encargada de Seguridad Unidad Técnica Docentes de Artes

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 29 de 45
Rev. N° 05		

Implementación de semana de la seguridad	Primer semestre	Encargada de Seguridad Unidad Técnica Docentes
Actualización de registros de alumnos con enfermedades crónicas (físicas)	Anual	Encargada de Seguridad Unidad de Convivencia Escolar Docentes
Actualización de registros de alumnos con apoyo de profesionales externos (salud emocional y mental)	Anual	Encargada de Seguridad Unidad de Convivencia Escolar Docentes
Actualización de registros de alumnos y alumnas embarazadas-padres y madres	Anual	Encargada de Seguridad Unidad de Convivencia Escolar Docentes



DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 32 de 45
Rev. Nº 05		

Plan de prevención de accidentes y seguridad escolar
Sensibilización

Acciones	Tiempo	Responsable
Revisión periódica del sistema de alarma independiente (megáfono).	Mensual	Inspector paradocente
Revisión periódica de señalética de seguridad y vías de evacuación.	Mensual	Inspector paradocente
Marcar señalética de circulación en escaleras con pintura reflectante	2º semestre	Encargado de mantención
Revisión periódica de equipos de extintores.	Semestral	Encargada de Operaciones
Mantener habilitados, periódicamente los botiquines.	Mensual	Inspector paradocente
Revisión y reparación permanente de suelos resbaladizos, sobre y bajo niveles, estado de las alfombras, superficies cementadas y de tierra o gravilla.	Anual	Encargada de seguridad Encargado de mantención
Revisión periódica del estado de las redes húmedas existentes.	Semestral	Encargada de Operaciones Encargado de mantención
Revisión periódica del estado de las redes eléctricas.	Semestral	Encargada de Operaciones Encargado de mantención
Revisión periódica del estado de las redes de gas y calefón.	Semestral	Encargada de Operaciones Encargado de mantención
Revisión periódica del anclaje de los arcos de fútbol y tableros de básquetbol de la multicancha en casa central.	Mensual	Encargada de Operaciones Encargado de mantención
Revisión permanente de las luces de emergencia	Mensual	Encargada de Operaciones Encargado de mantención
Mantención de cierres de puerta y ventanas (internos y externos)	Mensual	Encargada de Operaciones Encargado de mantención

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 33 de 45
Rev. N° 05		

6. ARCHIVO

No aplica

7. REFERENCIAS

- Plan de seguridad escolar DEYSE. Resolución Exenta N° 51 de Ministerio de Educación, del 04 de Enero de 2001

9. ANEXOS



DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 34 de 45
Rev. N° 05		

ANEXO 1 NORMAS DE SEGURIDAD EN SALA DE CIENCIAS

Normas generales

- No comas o bebas en el laboratorio.
- Utiliza una bata y tenla siempre bien abrochada, así protegerás tu ropa.
- Guarda tus prendas de abrigo y los objetos personales lejos de los mesones y no los dejes nunca sobre la mesa de trabajo.
- No llesves bufandas, pañuelos largos ni prendas u objetos que dificulten tu movilidad.
- Procura no andar de un lado para otro sin motivo y, sobre todo, no corras dentro del laboratorio.
- Si tienes el cabello largo, recógetelo.
- Dispón sobre la mesa sólo los libros y cuadernos que sean necesarios.
- Ten siempre tus manos limpias y secas. Si tienes alguna herida, tápala.
- No pruebes ni ingieras los productos.
- En caso de producirse un accidente, quemadura o lesión, comunícalo inmediatamente al profesor.
- Recuerda dónde está situado el botiquín.
- Mantén el área de trabajo limpia y ordenada.

Normas para manipular instrumentos y productos

- Antes de manipular un aparato o montaje eléctrico, desconéctalo de la red eléctrica.
- No pongas en funcionamiento un circuito eléctrico sin que el profesor haya revisado la instalación.
- No utilices ninguna herramienta o máquina sin conocer su uso, funcionamiento y normas de seguridad específicas.
- Maneja con especial cuidado el material frágil, por ejemplo, el vidrio.
- Informa al profesor del material roto o averiado.
- Fíjate en los signos de peligrosidad que aparecen en los frascos de los productos químicos.
- Lávate las manos con jabón después de tocar cualquier producto químico.
- Al acabar la práctica, limpia y ordena el material utilizado.
- Si te salpicas accidentalmente, lava la zona afectada con agua abundante. Si salpicas la mesa, límpiala con agua y sécala después con un paño.

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 35 de 45
Rev. N° 05		

- Evita el contacto con fuentes de calor. No manipules cerca de ellas sustancias inflamables. Para sujetar el instrumental de vidrio y retirarlo del fuego, utiliza pinzas de madera. Cuando calientes los tubos de ensayo con la ayuda de dichas pinzas, procura darles cierta inclinación. Nunca mires directamente al interior del tubo por su abertura ni dirijas esta hacia algún compañero.
- Todos los productos inflamables deben almacenarse en un lugar adecuado y separados de los ácidos, las bases y los reactivos oxidantes.
- Los ácidos y las bases fuertes han de manejarse con mucha precaución, ya que la mayoría son corrosivos y, si caen sobre la piel o la ropa, pueden producir heridas y quemaduras importantes.
- Si tienes que mezclar algún ácido (por ejemplo, ácido sulfúrico) con agua, añade el ácido sobre el agua, nunca al contrario, pues el ácido «saltaría» y podría provocarte quemaduras en la cara y los ojos.
- No dejes destapados los frascos ni aspire su contenido. Muchas sustancias líquidas (alcohol, éter, cloroformo, amoníaco...) emiten vapores tóxicos.
- Asegurar el enfriamiento del material que se ha calentado antes de sujetarlo con la mano.
- Asegurarse de la desconexión de aparatos, agua y gases al finalizar.
- Al finalizar una tarea, recoger materiales, reactivos y equipos.



DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 36 de 45
Rev. N° 05		

**ANEXO 2
DECÁLOGO SOBRE CUIDADOS AUDITIVOS**

1. Ojo con el ruido.
Estar expuestos de forma prolongada a sonidos intensos como construcciones en obra o el bullicio podría causar dolencias irreversibles en el tímpano e incluso sordera. ¿La solución? Disminuir el tiempo de exposición a sonidos fuertes.
2. Baja el volumen.
Poner la radio o la televisión a gran volumen o escuchar música fuerte con audífonos son factores de riesgo para la salud auditiva, siendo los adolescentes quienes presentan mayor peligro. Para minimizar estos efectos perjudiciales, conviene bajar el volumen en la medida de lo posible, utilizar protección auditiva en locales con música alta o conciertos, y alejarse de los altavoces.
3. ¿Y la presión en el avión?
Al producirse el despegue y el aterrizaje de los aviones, las trompas de Eustaquio tratan de regular la presión del aire que entra en el canal auditivo para que éste no se dañe, provocando así una molesta sensación en nuestros oídos, similar a la producida al escalar una montaña o al zambullirse en el agua. Para facilitar este proceso recomienda bostezar, espirar aire por la nariz o mascar chicle.
4. Cuidado con las corrientes de aire en el auto.
Tener la ventanilla del auto bajada mientras se conduce incrementa el riesgo de contraer infecciones como la otitis, debido al exceso de aire en el canal auditivo. Además, otros sonidos como el del viento, el del motor y el del resto de vehículos ocasionan pérdida gradual de la capacidad de audición, por lo que se aconseja conducir con las ventanillas cerradas.
5. “No a los “cotonitos””.
Los oídos poseen un mecanismo de autolimpieza para eliminar las partículas de cerumen que se forman en su interior. Por ello, los expertos rechazan de forma rotunda el uso de “cotonitos” o elementos afilados y punzantes para la limpieza de los mismos. De lo contrario, podría obstruirse el canal auditivo e incluso alcanzar el tímpano y perforarlo.
6. Evitar tomar demasiado peso.
Levantar pesas en un gimnasio o cargar muebles en una mudanza puede ejercer una fuerte presión en la membrana del oído, ocasionando problemas en el sentido auditivo así como pérdida de equilibrio. Conviene disminuir el peso y respirar profundamente mientras se realiza la actividad.

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 37 de 45
Rev. N° 05		

7. ¡Al agua!

Al zambullirse en el agua, la presión existente es mucho mayor que en la superficie, por lo que el oído, de forma automática, activa un mecanismo para regularla. La inmersión debe hacerse de forma lenta y pausada, sobre todo en aguas más profundas, de lo contrario, podría producirse la entrada brusca de agua en los oídos y la consiguiente aparición de infecciones.

8. Los tapones, buenos aliados.

Tanto si se está en la piscina como en la playa, es conveniente proteger adecuadamente los oídos para que no se generen tapones. El uso de protectores auditivos disminuye el nivel de humedad provocado por el contacto con el agua, y por tanto, se reduce el riesgo de padecer otitis.

9. Oídos bien secos.

Es imprescindible secar el oído externo con un paño o toallita secos después de una ducha o baño. Solamente así se evitará que se generen tapones de agua y el contagio de hongos e infecciones.

10. Visita al médico.

1 de cada 4 personas nunca ha acudido a un especialista a realizarse una revisión auditiva. Por eso, para prevenir males mayores, los expertos aconsejan revisar la audición al menos una vez al año para prevenir a tiempo cualquier anomalía y poder determinar, mediante una sencilla revisión, si existe pérdida auditiva.



DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 38 de 45
Rev. N° 05		

ANEXO 3 DECÁLOGO DE LA SEGURIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA

1. Trabajar en espacio libre de obstáculos
2. Cuidar y usar adecuadamente los materiales de Educación Física
3. Usar indumentaria deportiva del Establecimiento para las clases
4. Seguir las instrucciones del docente
5. Respetar a los docentes y a los compañeros
6. Usar sólo los espacios designados por los docentes
7. Hidratarse constantemente
8. No comer alimentos mientras se realiza actividad física
9. Ser responsable durante la ejecución de una acción motriz
10. Asearse una vez terminada la clase de educación física



DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 39 de 45
Rev. Nº 05		

**ANEXO 4
PAUTA DE AUTOEVALUACIÓN DE SIMULACRO**

EMERGENCIA O PROTOCOLO POR ACTIVAR:				
Terremoto	Tsunami	Erupción volcánica	Remoción masa	en Otro
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> _____

1. INFORMACIÓN GENERAL (Completar esta sección con apoyo del director/a del establecimiento o del/ encargado/a PISE).

1.1	Región, provincia y comuna	Región:	Comuna:	Provincia:
1.2	Nombre del establecimiento y RBD <i>NOTA: Registrar el nombre completo del establecimiento educacional</i>			
1.3	Nombre y cargo evaluador(a)			

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 40 de 45
Rev. N° 05		

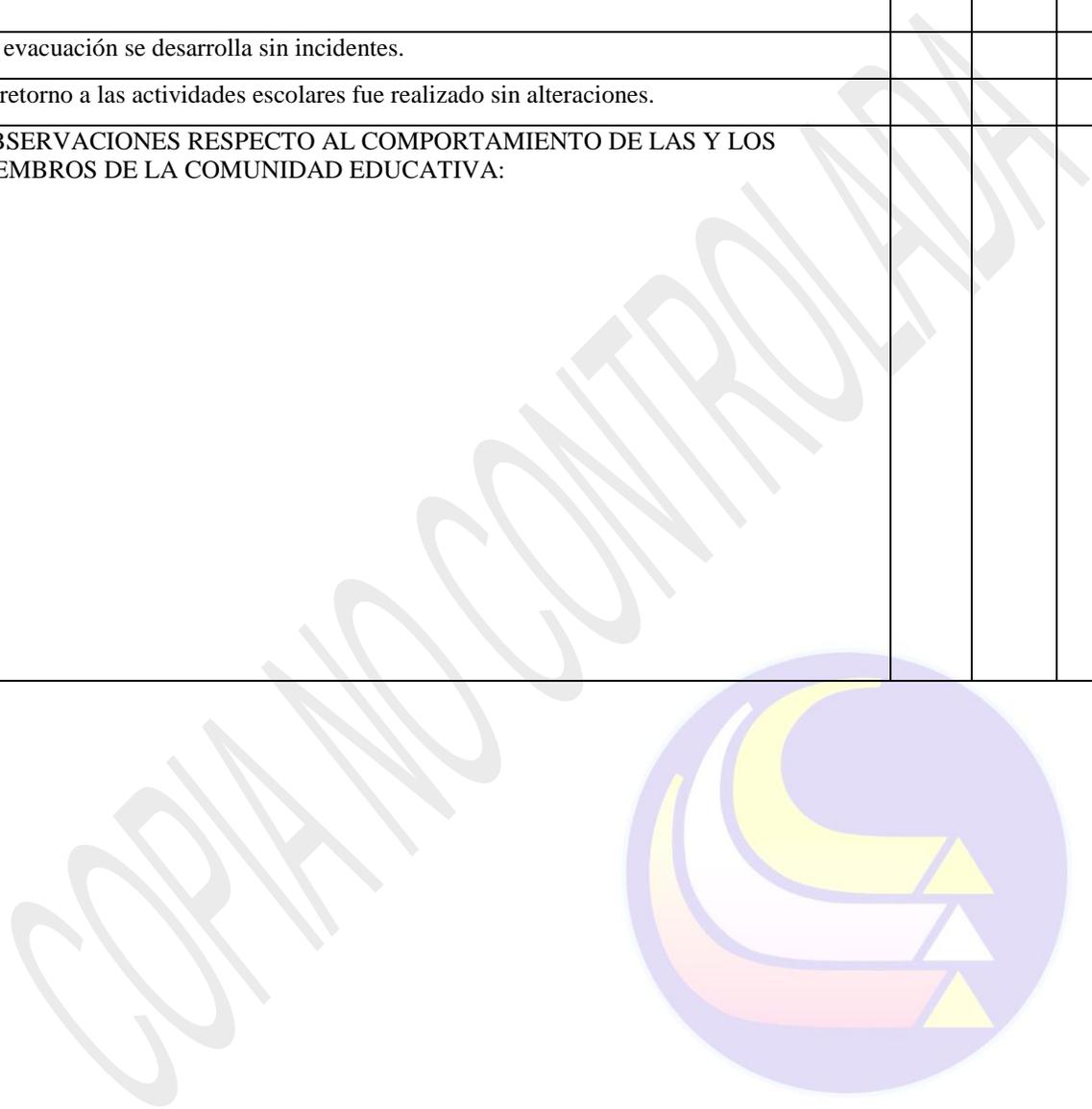
2. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

N°	Materia	SÍ	NO	NA
2.1	Durante la emergencia simulada las personas pertenecientes a la comunidad educativa se dirigen a las zonas de seguridad ya definidas y debidamente señalizadas, de acuerdo al tipo de emergencia.			
2.2	Si el simulacro corresponde a sismo, se verifica que al interior de la sala de clases niños, niñas, adolescentes y jóvenes se alejan de las ventanas u objetos contundentes, tales como luminarias pesadas, estantes u otros; las personas se dirigen a la zona de seguridad ya definidas y debidamente señalizadas al interior del establecimiento, entre otros.			
2.3	Los niveles de educación parvularia que realizan evacuación mediante rodado, el equipo de educadoras/es y asistentes de educación reúnen y ubican a los niños y niñas en el rodado verificando la seguridad de estos y esperando las instrucciones de evacuación.			
2.4	La comunidad educativa evacúa, a través de las vías de evacuación definidas, hacia la zona de seguridad establecidas del establecimiento, las que están debidamente señaladas.			
2.5	Docentes, personal que lidera el proceso de evacuación o personal a cargo de educación parvularia, según corresponda, guían a niños, niñas y estudiantes hacia la zona de seguridad establecidas y debidamente señalizadas.			
2.6	Al interior del establecimiento se encuentran debidamente señalizadas las vías de evacuación internas y salidas de emergencia. Ejemplo: pasillos, escaleras, toboganes, rampas y/o mangas.			
2.7	Al salir de la sala de clases o dependencias del establecimiento educacional, se utilizan las vías de evacuación internas y salidas de emergencia establecidas y debidamente señalizadas. Ejemplo: pasillos, escaleras, toboganes, rampas o mangas.			
2.8	Ante una evacuación externa existe un encargado/a de revisar las salas de clases, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas al interior.			
2.9	Se descarta el uso de ascensores durante la evacuación al interior del establecimiento.			
2.10	La comunidad educativa sigue las instrucciones de las personas a cargo, durante la evacuación quienes están debidamente identificados/as.			
2.11	La comunidad educativa identifica quiénes son las y los líderes o responsables de la evacuación del establecimiento educacional o del recinto donde se encuentren.			
2.12	Durante el proceso de evacuación la comunidad educativa realizó un desplazamiento ordenado y sin alteraciones.			
2.13	Existe un equipo de personas adultas responsables de dar apoyo para la evacuación de lactantes, niños y niñas en etapa de primera infancia.			
2.14	En el punto de encuentro se verifica la presencia de estudiantes de los distintos niveles y otros actores de la comunidad educativa.			

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 41 de 45
Rev. N° 05		

2.15	Las y los adultos responsables en la zona de evacuación, evalúan la situación emocional de la comunidad educativa.			
2.16	La evacuación se desarrolla sin incidentes.			
2.17	El retorno a las actividades escolares fue realizado sin alteraciones.			
2.18	OBSERVACIONES RESPECTO AL COMPORTAMIENTO DE LAS Y LOS MEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:			



DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 42 de 45
Rev. N° 05		

2.20	OBSERVACIONES RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:			
------	---	--	--	--

COPIA NO CONTROLADA



DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 43 de 45
Rev. N° 05		

3. ACCIONES INCLUSIVAS DE PREPARACIÓN

N°	Materia	SÍ	NO	NA
3.1	Existe un registro y/o listado por parte del establecimiento, con la totalidad de los niños, niñas y estudiantes que presentan discapacidad o movilidad reducida.			
3.2	El sistema de alarma interno es accesible a las necesidades de las personas de la comunidad educativa, con discapacidad visual, auditiva y/o estudiantes con trastorno del espectro autista (TEA).			
3.3	Los accesos, vías de evacuación y áreas de seguridad permiten el desplazamiento de personas con movilidad reducida.			
3.4	El establecimiento habilitó dispositivos de apoyo para la evacuación de personas con discapacidad y/o movilidad reducida.			
3.5	Se identifica un apoyo externo al establecimiento educacional para la evacuación de personas con discapacidad y/o movilidad reducida. Ejemplo: apoderados/as, comunidad u otros.			
3.6	OBSERVACIONES RESPECTO A LAS ACCIONES INCLUSIVAS DE PREPARACIÓN:			

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 44 de 45
Rev. N° 05		

4. ACCIONES DE RESPUESTA

N°	Materia	SÍ	NO	NA
4.1	Se realiza la activación del sistema de alarma interna por parte de la persona encargado/a.			
4.2	Se simula avisar a organismos externos por parte de la persona encargado/a.			
4.3	Se realiza la apertura de accesos y/o salidas por parte de la o las personas encargadas.			
4.4	Se realiza simulación de uso de extintores.			
4.5	Se realiza o simula el corte de energías (eléctrica, gas u otros) por parte de las personas encargadas.			
4.6	Se realiza la coordinación de acciones para la evacuación de acuerdo con el Plan de respuesta de parte de la persona encargado/a de seguridad.			
4.8	OBSERVACIONES RESPECTO A LAS ACCIONES DE RESPUESTA:			

5. TIEMPOS DE EVACUACIÓN

<p style="text-align: center;">Hora de inicio del simulacro</p> <p>(Cuando se escucha la alarma, suenan las sirenas, o se ven las luces de las alarmas del establecimiento educacional.)</p>	<p style="text-align: center;">Hora de llegada del último curso del establecimiento al punto de encuentro en el área de seguridad</p>

DOCUMENTO

REF. : PISE	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 45 de 45
Rev. N° 05		

6. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR/A

Considere el ítem tiempo como una variable muy importante para el resultado eficiente del simulacro.

Nota: las observaciones permitirán planificar lineamientos en la actualización del PISE

